

**E**n los términos de los instrumentos que la crean —producto de un amplio consenso internacional—, la Corte Interamericana de Derechos Humanos es el tribunal competente para interpretar y aplicar la Convención Americana sobre Derechos Humanos, así como otros instrumentos del ámbito americano que le confieren la misma competencia, y para emitir opiniones en torno a tratados internacionales —concernientes a derechos humanos— aplicables en países de América.

Establecida en 1979, la Corte ha producido una abundante jurisprudencia recogida en opiniones consultivas, sentencias dictadas en asuntos contenciosos y resoluciones sobre medidas provisionales. Esta jurisprudencia constituye una valiosa aportación al desarrollo del derecho internacional de los derechos humanos y ha influido en la apertura de nuevos rumbos en la legislación, la jurisprudencia, las políticas públicas y la doctrina de un creciente número de países americanos.

En dos volúmenes aparece ahora la segunda edición de esta obra, en la que figuran extractos de todas las opiniones consultivas y sentencias dictadas en asuntos contenciosos entre 1979 y 2005, así como índices que permiten al lector localizar los temas de su interés. La primera edición, que apareció en un solo volumen y que fue el producto, como ésta, de un cuidadoso trabajo colectivo, ha sido muy útil para estudiosos de la materia, catedráticos e investigadores, procuradores y administradores de justicia, funcionarios públicos y promotores de los derechos humanos. Confiamos en que esta segunda edición sirva con eficacia al mismo fin y contribuya al conocimiento y la consolidación del nuevo orden jurídico de los derechos humanos.